

PREMIO  
NACIONAL  
2016

INNOVA  
+ AGRO



CAPITAL

# PREMIO NACIONAL INNOVA + AGRO 2016 BASES DEL CONCURSO

Bases Técnicas y Administrativas  
Junio 2016

[WWW.FIA.CL](http://WWW.FIA.CL)





PREMIO  
NACIONAL  
2016



CAPITAL

PREMIO NACIONAL  
INNOVA + AGRO 2016  
BASES DEL CONCURSO

I. ¿Qué es el Premio a la Innovación Agraria?

El Ministerio de Agricultura, a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), creó el Premio INNOVA + AGRO, para entregar un reconocimiento a la creatividad y esfuerzo de quienes innovan en el sector agrario, agroalimentario y forestal. El premio será otorgado por FIA en conjunto con Diario Financiero.

Con este Premio, la Fundación para la Innovación Agraria busca destacar el rol fundamental que juega la innovación en el proceso de desarrollo sustentable, desde el punto de vista económico, social y ambiental de la agricultura y sus principales rubros, permitiendo que los productores mejoren significativamente su productividad, acceso a mercados y competitividad.

Así, se busca destacar iniciativas que hayan o estén contribuyendo a la transformación de ideas y/o conocimientos en un nuevo o un mejor producto (bien o servicio); proceso (productivo o de distribución); estrategias de comercialización y marketing; y/o cambios en el ámbito organizacional; que sean valorados y reconocidos por el mercado y por nuestra sociedad, generando impacto en materia económica, social y ambiental.

II. Categorías

Se entregará un premio a cada una de las siguientes categorías y subcategorías:

1. **Iniciativa mediante la cual se hayan desarrollado innovaciones a nivel de productos, servicios o procesos en tres áreas priorizadas por FIA.**

*1.1 Innovación en Agricultura Sustentable INNOVA + AGRO 2016*

Busca destacar aquellas iniciativas que hayan o estén contribuyendo a gestionar los recursos naturales, productivos y tecnológicos en forma sustentable, permitiendo así enfrentar los cambios en el comportamiento de las variables climáticas que afectan estructuralmente al sector agrario, agroalimentario y forestal del país.

Las iniciativas deben ser reconocidas por su aporte en:

- Gestión de recursos hídricos





PREMIO  
NACIONAL  
2016



CAPITAL

- Diversificación productiva
- Manejo productivo
- Situaciones de estrés abiótico

### 1.2 Innovación en Alimentación Saludable INNOVA + AGRO 2016

Busca destacar aquellas iniciativas orientadas al desarrollo de bienes, servicios o procesos, que hayan o estén contribuyendo al desarrollo de alimentos saludables basados en el uso de materia prima nacional, vale decir, aquellos que tienen, al menos, un mínimo nivel de procesamiento, son inocuos y presentan a lo menos alguna de las siguientes características:

- Son reducidos en nutrientes críticos (sodio, grasas saturadas, carbohidratos y azúcares refinados) en los cuales se ha restringido la cantidad de sustancias no saludables durante el proceso de elaboración.
- Son funcionales, proporcionando beneficios para la salud adicionales a su valor nutritivo.
- Son destinados a los grupos con necesidades especiales, por ejemplo aquellos que presentan intolerancias o alergias, adultos mayores, entre otros.

### 1.3 Innovación en Envases y Embalajes INNOVA + AGRO 2016

Busca destacar aquellas iniciativas orientadas a la creación de nuevas soluciones en envases y embalajes para productos desarrollados por el sector agroalimentario nacional. Este tipo de soluciones deben cumplir con las siguientes características:

- Valorizar los atributos del producto
- Mantener o mejorar la calidad del producto

## 2. Personas, empresas u organizaciones que hayan realizado una contribución relevante a los procesos de innovación y al desarrollo de una cultura de la innovación en el sector a través de una o más iniciativas productivas innovadoras.

### 2.1 Organización o Asociación de Agricultores INNOVA + AGRO 2016

Busca destacar a una organización que haya realizado una contribución relevante a los procesos de innovación y al desarrollo de una cultura de la innovación en su entorno, mediante su capacidad de conducción y participación de sus socios, el desarrollo de líneas de trabajo innovadoras su aporte en materia de difusión y transferencia, perfeccionamiento de las personas, fomento al emprendimiento y a la asociatividad, entre otros.





PREMIO  
NACIONAL  
2016



CAPITAL

## 2.2 Agricultora o Empresaria INNOVA + AGRO 2016

Busca destacar a la agricultora o empresaria que mejor represente el rol de la mujer innovadora, dispuesta a arriesgarse para elaborar nuevos productos o incorporar nuevas tecnologías en los procesos. Que se haya destacado por su capacidad de gestión y liderazgo en la innovación, socializando su importancia en los actuales escenarios y la creciente incorporación de las personas en este ámbito.

## 2.3 Joven Agricultor o Emprendedor INNOVA + AGRO 2016

Busca destacar a un joven agricultor o emprendedor que haya liderado y gestionado procesos de innovación como aporte al sector agrario, agroalimentario y forestal, asumiendo riesgo e incertidumbre en el desarrollo de nuevos productos o servicios, o incorporar nuevas tecnologías en los procesos. Para esta subcategoría, FIA considera joven a una persona entre los 18 y hasta los 30 años cumplidos a la fecha de cierre del Concurso.

## 2.4. Investigador o investigadora INNOVA + AGRO 2016

Busca destacar al investigador o investigadora que haya liderado o gestionado procesos de investigación y desarrollo tecnológico como aporte al sector agrario, agroalimentario y forestal, desarrollando aportes a la solución de problemas que enfrenta este sector con impacto económico, social o ambiental relevante fortaleciendo el carácter sustentable de éste.

### III. ¿Qué se entiende por una iniciativa innovadora?

Se considerará una iniciativa innovadora, aquella que se haya desarrollado o que esté actualmente en curso y que pueda ya mostrar resultados o impactos concretos en los sectores agrario, agroalimentario, o forestal.

Las iniciativas que se consideren para este premio deben haber o estar contribuyendo a crear valor apreciado por el mercado y por la sociedad, en ámbitos como los siguientes:

- Diversificación de la actividad agrícola, pecuaria o forestal, desarrollando o incorporando una nueva actividad o un nuevo producto.
- Aumento de la calidad de un producto mediante innovaciones en cualquier etapa del proceso productivo (producción primaria, postcosecha, procesamiento industrial, selección, embalaje, comercialización u otras).





PREMIO  
NACIONAL  
2016



CAPITAL

- Incremento de la productividad mediante innovaciones incorporadas en cualquier etapa del proceso productivo, distribución y comercialización.
- Desarrollo de nuevos modelos de asociatividad, de integración territorial o de inclusividad para aumentar la competitividad.
- Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, comerciales, de recursos humanos y de gestión como base para incrementar la competitividad de las cadenas.

No se podrán considerar iniciativas que estén en etapa de diseño o de desarrollo inicial y que no puedan mostrar un grado importante de avance, de resultados o impactos.

#### IV. ¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular productores(as), agricultores(as) y empresarios(as); organizaciones de productores o asociaciones de diverso tipo (integradas por productores pequeños, medianos o grandes; integradas por mujeres productoras, por productores de los pueblos originarios del país, entre otras); todos ellos provenientes de cualquier región del país.

#### V. ¿En qué consiste el Premio?

El Premio consiste en el financiamiento de una gira nacional o internacional, consultoría nacional o internacional, o la participación en un evento técnico de relevancia, que permita realizar actividades que lo vinculen con empresas, personas, organismos o instituciones internacionales o nacionales de vanguardia, relacionadas con su actividad productiva y comercial y con la innovación premiada.

El jurado se reserva la facultad de conceder además menciones honorosas con la entrega de premios adicionales si lo considera pertinente, o bien, declarar desierto el premio.

#### VI. ¿Cómo se postula al Concurso?

La postulación se deberá hacer en línea a través del sitio de FIA en Internet: [www.fia.cl](http://www.fia.cl) (Banner "Premio INNOVA + AGRO 2016").

Esta ficha puede ser completada y presentada por el propio interesado o bien por un tercero, persona o institución, que esté en conocimiento de la iniciativa y quiera postularla. La presentación por parte de un tercero no significa ningún tipo de patrocinio ni establece condiciones distintas de postulación; en todo caso, el premio será otorgado a la persona, empresa o agrupación que haya ejecutado la iniciativa.





PREMIO  
NACIONAL  
2016



CAPITAL

## VII. ¿Cuál es el plazo de postulación?

Las postulaciones se recibirán desde **viernes 24 de junio de 2016** hasta el **viernes 29 de julio de 2016**, a las **16:00 horas**.

## VIII. ¿Quién integra el Jurado?

El jurado será presidido por el señor Ministro de Agricultura, o por quién designe en su representación, y estará integrado además por:

- Director Ejecutivo de la Fundación para la Innovación Agraria, o por quién designe en su representación.
- Director de INAPI, o por quién él designe en su representación.
- Gerente General del Diario Financiero o Director de la Revista Capital, o por quién designe en su representación
- Representante del mundo académico
- Representante de los pequeños agricultores

## IX. ¿Cuál será el proceso de evaluación?

La evaluación será realizada en dos etapas. En la primera etapa cada postulación al premio será evaluada por un especialista vinculado a la categoría a la cual se postula. Luego, cada una de las postulaciones y sus evaluaciones individuales serán revisadas por un Jurado, quien definirá la adjudicación de los premios.

Los aspectos que serán evaluados en cada una de las postulaciones serán los siguientes:

*Categoría: Iniciativas mediante la cual se hayan desarrollado productos, servicios o procesos de innovación en temáticas relevantes para el sector.*

- Problema u oportunidad que dio origen a la iniciativa.
- Solución innovadora.
- Beneficios e impactos generados con la iniciativa

*Categoría: Personas u organizaciones que hayan realizado una contribución relevante a los procesos de innovación y al desarrollo de una cultura de la innovación en el sector.*





PREMIO  
NACIONAL  
2016



CAPITAL

- Problema u oportunidad que dio origen a la(s) iniciativa(s) desarrollada(s) por la persona u organización.
- Curriculum de iniciativas innovadoras de la persona u organización.
- Descripción de la(s) solución(es) innovadora(s).
- Beneficios e impactos generados con la iniciativa

Cada uno de los aspectos será evaluado de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Irrelevante
2	Baja relevancia
3	Regular
4	Relevante
5	Muy relevante

#### X. ¿Cuándo se entregarán los resultados?

La decisión del jurado se dará a conocer públicamente el 29 de agosto de 2016, en el marco del tercer Foro de Innovación Agraria.

#### XI. Condiciones de entrega del premio otorgado al ganador

1. El ganador del Premio Nacional INNOVA + AGRO 2016 recibirá el financiamiento para la realización de iniciativas y actividades vinculantes con empresas, personas, organismos o instituciones internacionales o nacionales de vanguardia, relacionadas con su actividad productiva y/o comercial y con la innovación premiada.
2. El Premio puede consistir en una gira técnica a centros de excelencia, en Chile o en el extranjero, vinculados a la actividad productiva de cada una de las organizaciones o personas ganadoras, para lo cual FIA proporcionará los recursos que se indican más abajo.
3. Si la persona o grupo ganador lo estima de mayor pertinencia, dichos recursos podrán destinarse a la contratación de un consultor, especialista en la actividad productiva que desarrolla el ganador y que pueda prestarle un apoyo técnico en terreno.
4. Igualmente, es posible financiar la participación del ganador a un evento técnico de importancia (congreso, feria o encuentro internacional) que le permita profundizar en su





PREMIO  
NACIONAL  
2016



CAPITAL

- trabajo y entablar contactos profesionales y/o comerciales relacionados con su actividad productiva y/o comercial.
5. El ganador del Premio podrá elegir, entre estos tres instrumentos, el que más se ajuste a sus necesidades o podrá combinarlos, entre ellos, para incrementar el impacto sobre su actividad productiva y/o comercial.
  6. En la gira tecnológica o evento técnico sólo podrán participar personas que estén directamente vinculadas a la iniciativa que ganó el premio.
  7. En el caso de que la iniciativa beneficiada con el Premio haya sido desarrollada por una persona natural, se considerará a dicha persona como ganadora del premio. Si esta persona propone la realización de una gira, entonces podrá viajar junto a otras personas que tengan vinculación directa con la iniciativa.
  8. Si la iniciativa beneficiada con el Premio ha sido desarrollada por una organización o empresa, se considerará a dicha entidad como ganadora del premio y entonces será la propia entidad la que determine quiénes participarán en la gira técnica. Para ello deberá tenerse en consideración, naturalmente, el objetivo de que quienes participen sean las personas que efectivamente podrán aprovechar del mejor modo posible las experiencias y conocimientos que puedan adquirirse en la gira.
  9. En caso de realizarse la contratación de un consultor, este especialista deberá desarrollar un programa de trabajo orientado a prestar apoyo técnico a la iniciativa ganadora, a través de actividades tales como reuniones de trabajo, visitas a terreno, evaluaciones, entrega de recomendaciones y otras, en aspectos que contribuyan a fortalecer la iniciativa y mejorar su competitividad.
  10. Para el financiamiento de la gira, consultoría o participación en un evento técnico, FIA entregará recursos por un máximo de 3 millones de pesos, que podrán representar el 100% de los costos de la iniciativa, o que podrán ser complementados con recursos que aporte el propio ganador, si lo estima conveniente.
  11. En el caso de las giras tecnológicas, la duración máxima será de 15 días (incluyendo los días de traslados). En el caso de las consultorías, la duración máxima será de 45 días calendario. Estos plazos podrán ampliarse en casos especiales, si los objetivos de la iniciativa lo hacen recomendable.





PREMIO  
NACIONAL  
2016



CAPITAL

12. El monto de recursos aportado por FIA podrá utilizarse para financiar:
  - Pasajes, incluyendo tasas de embarque y seguros de viaje
  - Viáticos de alojamiento y alimentación
  - Inscripción en evento técnico
  - Pasajes terrestres entre países o localidades, en Chile o en el extranjero
  - Gastos de arriendo de vehículo, bencina y peajes
  - Gastos de contratación de intérprete, de ser necesario
  - Costos de emisión de la garantía que se menciona más abajo
  - En el caso de consultorías, honorarios para el consultor que se contratará (si se trata de un consultor extranjero, debe considerarse el porcentaje de retención del impuesto correspondiente).
  
13. El itinerario de la gira tecnológica o el programa de trabajo del consultor será aprobado por FIA en base a una propuesta de los participantes y deberá ser respetado durante el desarrollo de la iniciativa. FIA podrá colaborar en la organización del itinerario de la gira o del programa de trabajo del consultor, apoyando el establecimiento de los contactos previos con los centros de excelencia que se visitarán y/o con los especialistas, de manera de facilitar el desarrollo de la iniciativa.
  
14. Para hacer efectiva la gira técnica o la contratación de consultor, se firmará un contrato entre FIA y la persona natural o jurídica ganadora del premio. A la firma de este contrato, se deberá entregar a FIA un pagaré, suscrito por la persona natural o jurídica, debidamente representada, que se haya adjudicado el premio, con vencimiento a la vista, por un monto equivalente al 100% del aporte realizado por FIA (los costos de emisión de dicho documento serán financiados por FIA). Este pagaré garantizará la realización del viaje o de la consultoría programada y será devuelto al aceptante una vez aprobados por FIA el informe técnico y la rendición de gastos.
  
15. El contrato especificará la obligación del ganador de entregar a FIA, después de realizada la iniciativa, un informe técnico que contenga una breve descripción de los lugares visitados durante la gira, de las actividades y charlas durante el evento técnico y/o de las actividades realizadas por el consultor y una rendición completa de gastos, necesaria para respaldar los montos entregados. A esta rendición se deberá adjuntar la documentación que acredite el arriendo de vehículos, la contratación de intérpretes, si corresponde, así como los gastos en pasajes terrestres, bencina y peajes; inscripción en evento técnico o el pago de honorarios, entre otros gastos, según corresponda.





PREMIO  
NACIONAL  
2016

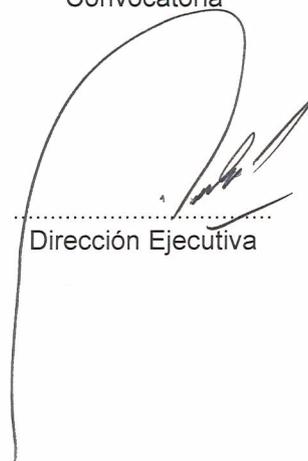


CAPITAL

16. El aporte realizado por FIA no contempla gastos de sobrepeso aéreo, gastos turísticos, regalos u otros gastos que no contribuyan al cumplimiento del objetivo de la gira, consultoría o participación en evento técnico.
17. Todos los pasajes que FIA financia son en clase económica, salvo excepciones que se justifiquen, por ejemplo, en razones de salud.



D.E. N°24 - 2016 20-06-2016 Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Convocatoria



Dirección Ejecutiva

Convocatoria Nacional  
Proyectos de innovación para la adaptación al cambio climático 2016

---